



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0784/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL PROF. MSC. GUSTAVO ADOLFO SORENSEN CABRERA.

17 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1424/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DCB/074/2023, del Director, Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, con el cual eleva la nota de fecha 21/06/2023, presentada por el Prof. MSc. GUSTAVO ADOLFO SORENSEN CABRERA, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, en la Asignatura: Matemática Aplicada, sección TR, del Primer Periodo 2023, quien solicita Permiso sin Goce de Sueldo, por cuestiones de índole particular, con vigencia a partir del 31/07/2023 al 31/12/2023.

El Parecer Favorable de la Dirección Académica de la FP-UNA.

Que el Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, ya previó esta situación por lo que dicha Asignatura fue a Concurso.

El V°B° de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, al Prof. MSc. GUSTAVO ADOLFO SORENSEN CABRERA, C.I.C. N° 455.071, en carácter de Profesor Titular del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, en la Asignatura: Matemática Aplicada, sección TR, del Primer Periodo 2023, por cuestiones de índole particular, con vigencia a partir del 31/07/2023 al 31/12/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana